

# Tras declararlo persona no grata, Cancillería exigió al encargado de negocios de Irán que abandone el país en 48 horas

02/04/2026



**La Cancillería Argentina instó al encargado de negocios de Irán, Mohsen Soltani Tehrani, a abandonar al país en 48 horas, tras declararlo persona no grata, tal como lo afirmó el comunicado publicado por la cartera liderada por Pablo Quirno.**

Según indicaron desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la decisión fue tomada en respuesta al texto oficial difundido, durante el día de ayer, por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República islámica de Irán “que contiene acusaciones falsas ofensivas e improcedentes contra la República Argentina”.

**“Dichas manifestaciones constituyen una inaceptable injerencia**

**en los asuntos internos de nuestro país y una tergiversación deliberada de decisiones adoptadas conforme al derecho internacional y al ordenamiento jurídico nacional”, indicó Cancillería.**

Asimismo, señalaron que ese último hecho «agraviante» que detallaron “se suma a la persistente negativa” de la República islámica de Irán “a cooperar” con la justicia Argentina en la “investigación del atentado contra la AMIA”, así como un “reiterado incumplimiento” de las órdenes internacionales de “detención y extradición de los responsables”.